

*T01Cep

ASISTENCIA

-En la ciudad de Paraná, a los 15 días del mes de febrero de 2012, se reúnen los señores diputados.

-A las 18.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Secretaría se tomará asistencia.

-Se encuentran presentes los señores diputados: Alborno, Alizegui, Allende, Almada, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Jakimchuk, Lara, Mendoza, Monge, Monjo, Navarro, Pross, Rodríguez, Romero, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viano y Vittulo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 1ª Sesión Ordinaria del 133º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Invito a la señora diputada Leticia María Angerosa a izar la Bandera Nacional.

-Así se hace. (Aplausos).

ACTAS

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Secretaría se dará lectura a las Actas de la Sesión Preparatoria del 133º Período Legislativo y a la de la 2ª Sesión de Prórroga del 132º Período Legislativo, realizadas el pasado 8 de febrero.

-A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se las da por aprobadas.

-Ingresa al recinto el señor diputado Viale.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comunicar a la Cámara que el diputado Jakimchuk ha sido propuesto para integrar las comisiones de Tierras y Obras Públicas, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y de Comunicaciones, Energía y Combustibles, Transporte,

Comercio y Mercosur.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Se toma debida nota.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) - Por Prosecretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

-Se lee:

-Al enunciarse lo proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la reserva en Secretaría de los proyectos de resolución expedientes números: 18.924, 18.925, 18.926 y 18.927.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Quedan reservados en Secretaría.

PROYECTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Allende) - Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. FLORES - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso al proyecto de resolución -Expte. Nro. 18.929- que entregué en Secretaría, y que quede reservado; y a una nota firmada por el diputado Fontanetto y quien habla relacionada con el tema de la CAFESG que hoy se va a considerar.

SR. VIALE - Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito se dé ingreso al proyecto de resolución, expediente número 18.928, y que sea girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Con el asentimiento del Cuerpo, se les da ingreso y se procederá según lo indicado en cada caso

-Asentimiento.

*02N

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

SRA. MONJO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta sesión quiero rendir un homenaje a alguien que fue querido por todos -pido disculpas a los señores diputados porque se me va a quebrar la voz en más de una oportunidad-, a alguien muy querido y recordado por muchos. Este homenaje a Carlos Roberto Fuertes, a “Carlitos”, como todos lo conocieron, como lo llamaban y como lo siguen llamando, lo hago desde mi lugar de mujer, desde el corazón, no como una mujer político,

A lo largo de estos ocho años que no está con nosotros, seguramente en este recinto le han rendido muchos homenajes, pero también sé por su hijo, por Adrián, que en esta Cámara hay muchos compañeros, muchos amigos, frente a mí está sentada la hija de un entrañable amigo que tuvo, de Juan Carlos Stratta.

Como ya lo dije no quiero hablar como una mujer política, no he sido mucho una persona política y tal vez nunca lo sea, por eso quiero decir estas palabras desde un lugar como una vecina más, como una ciudadana, como madre, como ama de casa, como comerciante, que veía cómo la acción incansable de Carlitos echaba por tierra cualquier concepción errónea que la gente podía tener de un dirigente político. Fue un hombre de inmenso espíritu humanitario y de extrema sencillez, respetuoso de sus afectos y fiel a sus convicciones, nunca cambió, siempre dispuesto con su sonrisa brindándose a todos sin importarle su condición o representación, tiene hoy lo que se merece una persona como él, que es el recuerdo y el cariño cada vez más afianzado de su gente, especialmente de los del campo y de los humildes, y esto lo veo en cada visita que realizo en la zona rural y lo sentí ayer en el homenaje que le realizaron sus compañeros de militancia.

Muchas cosas enorgullecen a la ciudad de Villaguay que son el fruto del esfuerzo y la perseverancia de Carlitos. En lo personal me enorgullece la oportunidad que me ha dado en la vida de ser parte de los afectos que cosechó a lo largo de la suya y de formar parte de su familia.

Ayer se cumplieron ocho años de su desaparición física pero vive en el corazón de muchos, no hay quien no lo recuerde por su militancia y generosidad, por eso hoy quiero recordarlo con ustedes y hablar de sus cosas, que para los que venimos aprendiendo

sepamos que todo se puede hacer y que se puede hacer bien, y que al final podremos tener el reconocimiento que hoy vemos en el recuerdo del compañero Carlitos Fuertes.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente primero, diputado Pablo Mendoza.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, realmente quiero recordar hoy a un gran amigo del pueblo entrerriano, mucho más que de los peronistas, de todo el pueblo entrerriano; a un hombre que amaba la naturaleza, amaba a su gente, y tenía una visión política diferente a muchos, mucho más amplia, y hoy estaría orgulloso de compartir este tiempo político con un Gobernador que está expresando lo que él siempre expresó: dejémonos de sectarismos, abramos el partido, abramos la mente, escuchémonos para que entre todos hagamos una Provincia diferente.

Todo hombre que tiene lo que tenía Carlitos -para nosotros tiene todavía porque vive en nuestro corazón-, tiene sus detractores porque en su mediocridad no pueden ver que cualquiera de sus intenciones se vean empañadas por las grandes obras, por las pequeñas grandes cosas y por el accionar diario de hombres como Carlitos Fuertes. Y decían que él dividía y entregaba al radicalismo una ciudad y un departamento para poder conducir un peronismo chico, entonces en las internas políticas siempre había que arreglar con Carlitos Fuertes porque era jefe del peronismo, pero de un peronismo perdedor decían sus detractores; y nosotros, los que lo conocimos, los que fuimos amigos de él sabemos lo que sufría y le dolía cuando escuchaba estas palabras de otros compañeros, mesquinos, energúmenos realmente.

Lo que quería era tener una intendencia peronista porque entendía que solo una intendencia peronista le podía dar a Villaguay lo que le faltaba, darle alegría a su pueblo, obras a su pueblo, que está en el medio de la provincia y por estar en el medio lo que le tocaba a la costa del Paraná o lo que le tocaba a la costa del Uruguay siempre le pasaba cerca, o pasaba por su ruta, pero la miraba de costado a Villaguay, de la que solo se acordaban -y a esto lo decía siempre- cuando había un congreso, porque es el lugar más cercano de todos, a todos les queda más cerca Villaguay que otra ciudad. Y si embargo cuando venían las obras, Villaguay no existía.

Cuando se enteró de su enfermedad que fue a mi oficina, y al darme un abrazo llorando me dijo: tengo un solo proyecto, ganar Villaguay y que mi hijo logre lo que yo ya

no puedo porque no me va a dar el físico, y Dios se lo dio. Lo premió, ganó la intendencia de Villaguay, su hijo fue diputado, y hoy -perdonen mi emoción pero fui muy amigo de él- desde arriba estará orgulloso con las dos intendencias de su hijo, que es reconocido por su pueblo.

Cuánto me alegró que su nuera hoy lo recuerde con esas hermosas palabras, no políticas sino del corazón. Vaya para todos los hombres de la política ese valor que fue Carlitos Fuertes, que en su imagen todos seamos mejor y lo recordemos como él quería, con la naturaleza. A un amigo, Mario Butta, y a mi, nos regaló un chirimoyo, que es un árbol cuyo fruto tiene un sabor -decía él- de la manzana y de la banana, dos frutas exquisitas juntadas en una. Ojalá en cada chirimoyo del mundo abajo haya un hombre como Carlitos.

-Asume la Presidencia su titular, diputado José A. Allende.

SR. SOSA – Pido la palabra.

En nombre de mi bloque, señor Presidente, adhiero a este sentido homenaje a Carlitos Fuertes. Quienes lo conocimos a Carlitos transitando por los pasillos de esta Cámara, rescatamos su figura no solamente como legislador que se destacó, sino también como un amigo, como un compañero más de todos los trabajadores de esta casa de las leyes.

No puedo ser tan desleal y no adherir a este homenaje en lo personal, porque son ciertas las sentidas palabras de los dos diputados preopinantes, era un hombre amplio, un hombre generoso, pero fundamentalmente lo quiero recordar como un hombre respetuoso en el disenso, era un hombre de la democracia y era un hombre que sabía respetar las diferencias políticas, y esto me crea la necesidad de no irme en silencio y recordarlo con mucho afecto.

*03 ju

SR. FLORES – Pido la palabra.

En representación de nuestro bloque, señor Presidente, adhiero a este homenaje a este compañero, a quien conocí cuando yo estaba haciendo mis primeras armas políticas y supe cruzar con él algunas palabras y recibir algún consejo cuando nos visitó en Basavilbaso.

Quiero felicitar a su nuera, la diputada Monjo, por sus palabras, que como bien dijo

usted, señor Presidente, las dijo desde el corazón; y también quiero mandarle un fuerte abrazo a Adrián Fuertes, con quien he transcurrido distintas etapas de mi vida político, tanto en los congresos como también en la vida institucional, con quien sin lugar a dudas a veces hemos tenido algunas diferencias, pero lo que rescato de Adrián, que seguramente lo ha heredado de su padre, es que siempre se ha manejado con tolerancia y con respeto.

Con estas palabras, señor Presidente, adhiero a este sincero homenaje.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Por lo que se ha dicho acá y por lo poco que lo conocí en mi tránsito de esta Legislatura, en nombre del Bloque del FAP-GEN quiero adherir a este homenaje al ex legislador Carlos Fuertes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, con las palabras expresadas queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.924, 18.925, 18.926, 18.927 y 18.929.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que estos proyectos de resolución se traten sobre tablas en bloque.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros no vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución identificado con el número de expediente 18.924; por lo que solicito que la moción de sobre tablas de este proyecto se vote por separado.

SR. NAVARRO – Estamos de acuerdo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución registrado con el número de expediente 18.924. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas en bloque de los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 18.925, 18.926, 18.927 y 18.929. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución por el cual se designa al señor Juan Carlos Luchessi como Delegado Titular en la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande (Expte. Nro. 18.924).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados).

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente, el Bloque del Frente Progresista Cívico y Social, mediante la iniciativa parlamentaria cuyo tratamiento nos ocupa en este momento, propone designar al ciudadano Juan Carlos Luchessi como vocal de la Comisión Administradora del Fondo Especial de Salto Grande, conforme prevé el Artículo 5º de la Ley 9.140.

Entendemos, sin hesitación alguna, que este Frente Progresista Cívico y Social, más allá de la representación parlamentaria, pero por la ubicación electoral en las últimas elecciones generales del 23 de octubre de 2011, por la representación territorial obtenida en el marco de estos comicios –15 municipios, 38 juntas de gobierno, 170 concejales y más de 450 vocales de las juntas de gobierno–, se erige claramente en la primera minoría política en la provincia de Entre Ríos y, en tal sentido, sin ninguna duda, en la oposición a que alude la Ley 9.140; por ende, le corresponde nominar a los vocales.

A mayor abundamiento de lo que estamos sosteniendo, cuadra traer al recuerdo los antecedentes de la Cámara de Senadores en el período constitucional inmediatamente anterior a este, cuando designó al señor Alcides Miñones; en esa oportunidad quedó establecido, fuera de toda duda, que más allá del número de senadores –a la sazón, había un solo senador por la Unión Cívica Radical y había dos representantes departamentales que ingresaron al Senado por lo que fue la denominada Lista 100–, más allá el número de bancas obtenidas en la elección, lo que se tuvo en cuenta fue el resultado general como se ubicó una fuerza con relación a la que había triunfado en la provincia de Entre Ríos.

Con estos argumentos, señor Presidente, nosotros impulsamos y apoyamos este proyecto de resolución, por el cual se pretende que esta Honorable Cámara designe como vocal, en función del Artículo 5º de la Ley 9.140, al ciudadano Juan Carlos Luchessi.

SR. FLORES – Pido la palabra.

Señor Presidente, ante todo quiero decir que hemos presentado una nota que es acompañada por el Presidente del otro bloque, el diputado Fontanetto.

Nosotros nos oponemos no sólo al tratamiento en el día de hoy de este nombramiento, sino también a la metodología. El diputado preopinante recién hablaba del resultado electoral, que nosotros no desconocemos, y hablaba de minorías, que tampoco desconocemos; pero la Ley 9.140 en ningún momento habla de minoría, sino que habla de oposición, y cuando habla de oposición, en este caso la oposición está compuesta por varios bloques. Por eso, señor Presidente, pregunto sobre qué sustento legal el pleno de la Cámara podría llegar a avalar el tratamiento de este proyecto hoy, cuando la misma nota reconoce la existencia de dos oposiciones, porque si no es así que me expliquen por qué la nota está firmada por dos Presidentes de Bloque; quiere decir que si son dos Presidentes de Bloque, son dos bloques distintos, son dos bloques de la oposición.

Nosotros hemos presentado un proyecto, que seguramente va a ser analizado más adelante, para el caso que ha ocurrido en el Senado; y con los mismos fundamentos, consideramos con total y absoluta humildad, pero también con total y absoluta firmeza y responsabilidad, que más allá del resultado del acto electoral –que, insisto, reconocemos–, hoy queda claro, y esto lo digo a modo de anécdota, porque nada tiene que ver con la Ley 9.140, pero ya que el bloque hace mención a la minoría, acá queda perfectamente claro que hay dos bloques: un Presidente del Bloque del Partido Socialista

y un Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical; es decir, son dos bloques distintos, por ende, el Bloque de la Unión Cívica Radical, por esta nota que ellos mismos están reconociendo, queda con seis integrantes, y el frente político que yo presido también queda con seis integrantes.

*04S

Este es un análisis que la ley no lo prevé ni lo establece porque -insisto- la ley habla de oposición, no habla en ningún momento de primera o de segunda minoría.

Es cierto que por ahí, los que seguimos la vida política de la provincia de Entre Ríos, sabemos que permanentemente ese lugar era ocupado por la primera minoría, pero también sabemos que en otras épocas, por lo general en la provincia de Entre Ríos, primaba el bipartidismo, no había integrantes de otros bloques.

Por eso, señor Presidente, nosotros nos creemos con la autoridad suficiente como para presentar esta nota, que la firma también el señor diputado Fontanetto, y fíjense un pequeño detalle; si tomamos en cuenta la figura de interbloque -que para nosotros no existe, pero para algunos parece que sí- en este caso si nosotros sumamos el interbloque del diputado Fontanetto pasamos a ser ocho diputados dentro de la oposición, uno más -si cuento bien- que los integrantes que firmaron el proyecto de resolución anterior.

Insisto, en el proyecto de resolución donde habla del resultado del 23 de octubre que dice: "...como la primera minoría electoral y política de nuestra provincia." Quiero hacer hincapié en esto porque la ley no habla, en ningún lado, de minorías. También lo hace donde da los datos personales del señor Juan Carlos Luchessi, a quien no conozco y no tengo absolutamente nada contra de su persona, domiciliado en calle Urquiza 1475 de la ciudad de Federal, como funcionario por la minoría de acuerdo a lo previsto en la Ley 9140. Yo quisiera saber, porque quizás se me pasó, en qué parte de la Ley 9140 habla de minorías para integrar dicho directorio.

Señor Presidente, nosotros no solo no vamos a avalar el tratamiento sino que también estábamos justamente pidiendo un aplazamiento en el tiempo para que esto se pueda dilucidar mejor, o pueda llegar a lo que hoy a la mañana decía el señor Gobernador: "pluralismo, diálogo, consenso". Y haciéndonos eco de las palabras del gobernador Urribarri hoy a la mañana, es que nosotros no estamos exigiendo nada ni atropellando a nadie, simplemente estamos pidiendo el diálogo, el consenso y si hay alguna explicación que nosotros no entendemos o no la descubrimos y nos la hacen

entender seguramente las vamos a aceptar.

Vuelvo a preguntar, señor Presidente, a usted y a toda la Cámara, bajo qué sustento legal van a dar tratamiento a este proyecto donde, por la firma y los sellos, están reconociendo a dos minorías, cuando la ley no habla de minorías, pero sí, en todo caso, están reconociendo a dos bloques de la oposición, pero nosotros también integramos otro bloque, al igual que el señor diputado Fontanetto, que también pertenecemos a la oposición.

SR. FONTANETTO – Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque del FAP-GEN pidió, por medio de la nota que hemos presentado, la postergación del tratamiento de esta designación, pero en la reunión de Labor Parlamentaria se nos dijo que ya había un acuerdo entre el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque Socialista y el oficialismo, para votar esto en la sesión de hoy. Por eso no votamos el tratamiento sobre tablas pero igual lograron el tratamiento.

El diputado preopinante recién hablaba del discurso del señor Gobernador de hoy a la mañana y es un poco a lo que nosotros queremos apuntar. La ley es muy clara, la Cámara de Senadores designa un representante de la oposición y la Cámara de Diputados un representante de la oposición.

En el Senado, el triunfo del Frente Justicialista para la Victoria en las elecciones del 23 de octubre, no permitió a ninguno de los partidos que participamos en las elecciones colocar un legislador entre los 17 senadores. Por lo tanto, nosotros planteamos, con un proyecto, la idea de modificar la Ley 9140, porque en su Artículo 5º dice que la oposición designa tanto en una Cámara como en la otra. Nos encontramos y nos enteramos por los diarios que a pedido del señor Gobernador, los senadores designaron un hombre de la Unión Cívica Radical conversado con los intendentes de la zona. Nosotros intentábamos que en la Cámara de Diputados pudiéramos, entre los cuatro bloques que integran la oposición, consensuar un nombre y esto no tiene nada que ver con Luchessi, a quien conozco y tengo el mejor de los conceptos, fue un excelente intendente de Federal en dos o tres períodos.

Entonces, lo que nosotros planteamos es la necesidad de consensuar con la oposición, de consensuar con el oficialismo las cosas que hacen a las políticas de Estado, de las que hablaba el señor Gobernador en su discurso de hoy, del futuro de Entre Ríos. No se trata de repartir un cargo más o un cargo menos, se trata de llegar a un acuerdo,

entre todos los que tenemos responsabilidades políticas, para designar a la persona que podría ser Luchessi o cualquier otro, que con responsabilidad represente a toda la oposición en el directorio de CAFESG.

SR. FEDERIK – Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto de resolución tiene tratamiento parlamentario, ya fue votado sobre tablas y previamente a solicitar que se pase a votación, quiero aclarar dos cosas.

El Frente Progresista Cívico y Social tal como está integrado y firmado el proyecto, fue a las elecciones del 23 de octubre en forma conjunta. Fue en una sola boleta, no fue dividido, no fue separado, ni nosotros nos juntamos en esta Cámara para realizar esta petición. Antes del 23 de octubre, por imperio de la ley electoral provincial, hicimos una alianza la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista y la Coalición Cívica y así nos presentamos al electorado, y el electorado nos otorgó el favor de la primer minoría.

En base a eso es que solicitamos a esta Cámara que nos de el rol opositor en la designación del delegado de la CAFESG. De ninguna manera es causal de impugnación en cuanto a la terminología que habla de minoría como de oposición, son términos sinónimos en términos políticos. Si utilizamos los términos políticos: minoría u oposición es lo mismo y es lo que se está reconociendo al Frente Progresista Cívico y Social tal como fue en las elecciones del 23 de octubre.

Pero hay más porque pareciera que buscando pequeñas chicanas vamos a lograr torcer alguna voluntad popular, de ninguna manera.

*05G

Si el Frente Entrerriano Federal y el Frente Amplio Progresista querían consolidarse como oposición o como primera minoría, deberían haber hecho una alianza previa al acto eleccionario y así presentarse, tal cual lo hicimos nosotros y tal cual lo sostenemos ante esta excelentísima Cámara. De esa manera, la firma de quien habla, como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, y la del diputado Viale, como presidente del bloque Socialista, están precedidas con los sellos del Frente Progresista Cívico y Social desde el inicio de las sesiones, y desde el inicio le hicimos saber a la Presidencia y al Cuerpo que íbamos a actuar como interbloque y que como tal íbamos a proceder a las votaciones y al tratamiento de las leyes.

Por tal razón, creo que son dos cuestiones absolutamente distintas el planteo como

primero minoría y oposición de la Unión Cívica Radical y del Partido Socialista que confrontaron en las elecciones como Frente Progresista Cívico y Social, y esta circunstancial alianza que se arma entre el Frente Entrerriano Federal y el Frente Amplio Progresista, GEN, que se han consolidado como oposición para esta única cuestión.

Señor Presidente, concretamente solicito que se pase a votar el proyecto de resolución presentado por el Frente Progresista Cívico y Social y que ya tiene estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción de orden de cerrar el debate y pasar a votación.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consecuencia, se va a votar en general y particular por constar de un sólo artículo.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que los otros proyectos de resolución para los que se aprobó tratamiento sobre tablas, que llevan los números de expediente 18.925, 18.926, 18.927 y 18.929, sean considerados en bloque.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se van a votar en bloque los proyectos de resolución.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de las preferencias acordadas para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se aprobó, señor Presidente, en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con dictamen de comisión, para el proyecto de ley venido en revisión –Expte. Nro. 18.898–, por el cual se regula el Instituto Autárquico Becario Provincial (Ley de Becas).

Informo que se ha emitido el siguiente dictamen:

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Señor Presidente, para mí es una satisfacción presentar ante mis pares este proyecto que avanza sobre la ley de creación del INAUBEPRO, que tiene media sanción del Senado y que ha sido tratado en forma conjunta por las comisiones de Legislación y de Educación, no sólo por el alcance del proyecto en sí mismo sino por lo que significa el INAUBEPRO como herramienta de inclusión, de equidad, porque se sustenta en principios de solidaridad.

Pensaba también que las becas y los servicios que presta este instituto hoy están complementados y fortalecidos por políticas públicas fuertemente inclusivas como son la Asignación Universal por Hijo, el programa Conectar Igualdad, el programa Jóvenes por más y mejor Trabajo.

Además de ser una satisfacción, también es un orgullo para mí formar parte de este proyecto que hoy encabezan la Presidenta Cristina Fernández y el Gobernador Sergio Urribarri porque es un proyecto que plantea el crecimiento con inclusión y el desarrollo con justicia social.

La educación es un derecho humano fundamental porque tiene incidencia sobre el ejercicio de otros derechos y porque además tiene un impacto muy fuerte en esta meta de alcanzar el desarrollo con justicia social y el crecimiento con inclusión.

Las becas fomentan la permanencia en el sistema escolar, la elevación del nivel académico, pero por sobre todas las cosas posibilitan el acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades.

La Ley 8.336, de creación del INAUBEPRO, ha sufrido modificaciones y ha sido complementada por leyes posteriores tales como las 8.523, 8.681, 8.983, 9.061, 9317, 9.558, 9.677, 9.891 y 10.036, todas normas que diversifican los beneficios que

tradicionalmente se otorgaban. En la actualidad, además de otorgar las becas ordinarias a aquellos alumnos con buen rendimiento escolar pero que no tienen los recursos necesarios, el Instituto Becario otorga otro tipo de beneficios y servicios tales como las becas rurales, las becas a estudiantes con capacidades diferentes, a hijos de miembros de las fuerzas de seguridad provincial caídos en el cumplimiento del deber o incapacitados en servicio, las becas alimentarias, las becas a estudiantes de las escuelas técnicas, las becas de residencia, las becas para carreras prioritarias, para eventos científicos, culturales y tecnológicos, talleres de orientación vocacional; pero todas estas becas y servicios están regulados por todas las normas que mencionaba anteriormente, lo que hace necesario condensarlas en un mismo cuerpo normativo que regule todo el avance que ha tenido el INAUBEPRO desde su creación, obviamente contemplando las modificaciones que cada una de estas leyes fueron proponiendo.

En el Artículo 1º de este proyecto se amplía la mirada del objeto del INAUBEPRO que originalmente era otorgar becas secundarias, y ahora otorga becas y presta servicios a jóvenes estudiantes y profesionales.

En el Artículo 3º incorpora como parte de los fondos que administra el INAUBEPRO los Aportes del Tesoro provincial, nacional e internacional.

En el Artículo 5º se eleva al 15 por ciento el máximo que el Instituto Becario podrá disponer para afrontar gastos de equipamiento y funcionamiento del mismo. Y acá me voy a detener un momento porque este proyecto viene del Senado y fue aprobado de esta manera, también el dictamen lo establece de esta manera, pero en una reunión que hemos mantenido con la directora y el subdirector del INAUBEPRO, la doctora Mayda Cresto y Nicolás Mathieu, respectivamente, nuestro bloque les ha planteado la posibilidad de mantener los gastos operativos en el 10 por ciento, que es como actualmente se desarrolla, porque creemos que el aumento que hemos votado recientemente sobre los impuestos a las profesiones liberales va a tener un impacto en los fondos que va a recibir el INAUBEPRO por lo que creemos que van a tener mejores posibilidades para gastar en equipamiento y funcionamiento. Creemos que en tres meses, con los números en la mano, y viendo realmente el impacto que esto tiene, vamos a poder vislumbrar qué aumento necesita realmente el INAUBEPRO para estos fines, lo que nos parece más serio. Además, invitamos también a los diputados de los demás bloques a participar de esta reunión, a sentarnos con los números en la mano, a ver el impacto que ha tenido el

aumento sobre el impuesto a las profesiones liberales; y también el compromiso a ver la situación que tienen muchos trabajadores de ese Instituto que tienen contratos de obra y aguardan un tratamiento legislativo al respecto. Por eso, y pasando un poco en limpio esto, nosotros proponemos una modificación al Artículo 5º de este dictamen que establece un 15 por ciento y nosotros proponemos mantenerlo en el 10 por ciento que se maneja en la actualidad.

En el Artículo 6º se amplía la representación del sector educativo integrando a la UADER al directorio del INAUBEPRO. El proyecto que viene del Senado, para integrar al representante de la UADER reducía a los integrantes de los representantes de los profesionales,

*T06Cep

lo que decidimos en comisión fue dejar el número de representantes profesionales en tres y agregar un integrante más al directorio que sea el representante de la UADER, porque se considera que esa universidad es la que mayor cantidad de becarios tiene.

El Artículo 7º otorga facultades al directorio para la creación de otro tipo de becas, para determinar montos y qué carreras a priorizar, siempre atendiendo a los recursos disponibles y a las necesidades educativas que se manifiestan en el momento. El Artículo 14º sanciona el incumplimiento de los vocales a la obligación de asistir a las reuniones de directorio. El Artículo 16º faculta al Consejo Consultivo Superior a solicitar información justamente a las instituciones, colegios y consejos que nucleen a los sujetos alcanzados por el Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales, permitiendo de esta forma que el Instituto Becario actúe en colaboración con el organismo recaudador para la fiscalización del impuesto.

En el Artículo 19º se diversifican los tipos de becas a otorgar y servicios a prestar, contemplando siempre todos los programas que coexisten regulados por otras normas provinciales y se instituyen nuevamente las becas de intercambio y los préstamos educativos.

En el Artículo 20º se dispone que el Poder Ejecutivo garantizará la continuidad de las becas para estudiantes con discapacidades y rurales que el Instituto Becario administra y que son financiados con fondos del Tesoro Provincial.

Los Artículos 21º al 23º inclusive se refieren al Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales y a la necesidad de coordinar el trabajo entre el organismo

recaudador y el Instituto Becario, optimizando de esta forma la recaudación y generando mayores recursos.

El Artículo 23º tiene su espíritu en la intención de garantizar el crecimiento del instituto considerando que el destino de los fondos provenientes del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales ingresan íntegramente al Instituto Becario traduciéndose en más y mejores servicios para los estudiantes y los profesionales.

Antes de terminar, también quiero plantear una modificación al Artículo 6º, porque cuando agregamos un integrante más al directorio, se lo omitió en este artículo donde todavía habla de 9 vocales, pero ahora con el agregado del representante de la UADER van a ser 10, por lo que hay que corregir la cantidad de vocales previstas en el Artículo 6º.

Por las razones expuestas y las que agregarán el resto de los legisladores en este momento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SRA. ROMERO - Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a apoyar la aprobación de este proyecto con la actuación que esta Cámara ha tenido como Cámara revisora. En principio quiero destacar la labor de la comisión; recién habló la Presidenta de la Comisión en la que creo que se ha hecho un buen trabajo, donde se hicieron las consultas pertinentes, vino la Directora Ejecutiva del INAUBEPRO pero también vino un representante de AEPURER que son las organizaciones de profesionales que participan en el directorio del INAUBEPRO, se receptó en el seno de la comisión la propuesta de ampliar –como bien ha dicho la Presidenta de la comisión– a 10 la composición del Directorio del que quiero destacar que es ad-honórem, que acompaña las decisiones, establece los rumbos y tiene muchas funciones que son más que interesantes.

Considero que este proyecto de ley es bueno porque sintetiza normas que a lo largo de los años y del crecimiento del INAUBEPRO se han ido dictando para complementar el sistema inicialmente previsto por la ley que hoy se deroga. Hoy se derogan varias normas que rigen el INAUBEPRO para hacer en un solo cuerpo normativo toda la estructura y el modo de funcionamiento, lo cual, desde la técnica legislativa, desde la salud del sistema legislativo, es muy bueno porque entonces decimos INAUBEPRO y vamos a una sola norma donde vamos a encontrar todo.

El Artículo 5º tuvo una modificación, como bien se ha dicho, un diputado del bloque de la mayoría planteó en el seno de la comisión conservar ese 10 por ciento para gastos

administrativos, finalmente fue receptado. El Artículo 6º incluye al representante de la UADER pero no excluye a ningún representante de las asociaciones profesionales, pedido que hicimos varios diputados y que fue escuchado. El Artículo 8º hubo que hacer una pequeña modificación llevando de 6 a 7 el número de miembros que el mismo establece, lo que ya consta en el dictamen de la comisión. En el Artículo 14º se establece una sanción un poco más rigurosa para quienes no van a las reuniones de directorio, lo cual nos pareció bien, fue una propuesta que hizo la misma directora ejecutiva

Finalmente, señor Presidente, quiero destacar dos cosas desde nuestro bloque, en principio la buena técnica que significa condensar en una sola norma y en segundo término el que, actuando como Cámara revisora, hayamos podido modificar, entendemos que para bien, el texto que viene del Senado. Seguramente el Senado no lo va a modificar, es decir, no va a sostener el texto original sino que va a aceptar nuestras modificaciones, gracias al funcionamiento no de un bloque sino del conjunto de los bloques en la comisión. Fue una labor rica, se escucharon las voces que particularmente tenían mucho que decir respecto del INAUBEPRO y con satisfacción hemos visto la evolución del organismo y la cantidad de becas que da, cómo se ha ido ampliando y nos parece que es un buen proyecto que como Cámara revisora hemos perfeccionado.

SR. VIALE - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Creemos que es un avance respecto de lo que existía hasta aquí.

Valoramos lo que plantearon las diputadas Romero y Stratta y el positivo trabajo que manifestaban se realizó en la comisión, pero quiero hacer una propuesta para que sea tenida en cuenta, porque los principales sujetos sociales que han inspirado la conformación de esta ley y que son los principales beneficiarios son, precisamente, los estudiantes y, sin embargo, ni los estudiantes universitarios ni los estudiantes secundarios se encuentran representados en el Directorio o en el Consejo Consultivo Superior. Considero que sería pertinente que estén incluidos, dado que nuestra universidad pública está inspirada en la Reforma del 18 por lo que se podría hacer como lo tienen los consejos directivos y superiores de las universidades nacionales, es decir, una representación estudiantil que sea parte de estos directorio del Consejo Consultivo Superior.

SR. MENDOZA - Pido la palabra.

Señor Presidente, entendiendo el planteo del diputado preopinante, cabe destacar y mencionar el trabajo que realiza el Directorio del INAUBEPRO que, por lo general y por tradición, el representante de la UNER, por ejemplo, suele ser el secretario de bienestar estudiantil que es más que un representante de los estudiantes en las carreras universitarias.

SR. NAVARRO - Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, lamentablemente, esta modificación no se planteó en Labor Parlamentaria cuando nos reunimos los presidentes de bloques y, en segundo lugar, también lamentamos mucho que el diputado, que es alguien que ha invitado a que funcionen las comisiones, siendo miembro de esta comisión no participó y no lo planteó.

Nosotros vamos a insistir con votarla tal cual y seguramente algunas modificaciones lo tendremos en cuenta.

SR. VIALE - Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero informarle al diputado Navarro que no soy miembro de la comisión que trató este tema, integro otras comisiones, es más, no hay ninguna mala intención ni doble intención en la propuesta que estoy haciendo,

*07N

es una propuesta muy concreta; el diputado Mendoza refiere a lo que es uso y costumbre y lo que nosotros planteamos es que los estudiantes tengan la posibilidad de enviar su representante, elegido por el movimiento estudiantil organizado; así como está el movimiento obrero organizado el movimiento estudiantil también está organizado en sus instancias universitarias y secundarias, y no vemos que opaque en lo más mínimo lo que se ha trabajado hasta aquí en tener una normativa mejor.

Simplemente creemos que incorporamos a un organismo de toma de decisiones nada mas y nada menos que a uno de los principales beneficiarios de este instituto; son la la razón de ser de este instituto, y nos parece que no lo planteamos en la reunión de Labor Parlamentaria por una cuestión de mala intención, sino por una cuestión de que nos pareció que al no haber podido hacer la propuesta en la comisión, el lugar pertinente para hacerlo era este ámbito en este momento...

SR. PRESIDENTE (Allende) – Está perfectamente aclarado, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

SR. SOSA – Señor Presidente, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a este proyecto, además de celebrar la forma en que se ha trabajado en la comisión, de celebrar la amplitud que ha tenido su Presidenta, la disposición que han tenido los directivos del INAUBEPRO para hacerse presente y ponernos “en autos” -como dicen los abogados- y sacarnos todas las dudas.

Pudimos manifestar nuestras preocupaciones, fueron atendidas las solicitudes de quienes aportan casi el cincuenta por ciento de lo que se destina a las becas, que es la Asociación que agrupa a todos los Colegios profesionales. Reitero, señor Presidente, me parece interesante la nueva forma que hemos tenido en esta Cámara de poder trabajar todos los bloques, de manifestarnos, de mejorar el texto del proyecto de ley, porque en definitiva estamos emprolijando un compendio de leyes que hacían al funcionamiento del instituto, lo estamos en este momento llevando a una sola legislación, y es muy importante.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

-La votación resulta afirmativa por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar en particular.

**-Se leen y aprueban sin observaciones los Artículos 1º a 4º.
-Al enunciarse el Artículo 5º, dice la:**

SRA. STRATTA - Pido la palabra.

Como ya lo anticipé, señor Presidente, solicito que se modifique el porcentaje, que en lugar de 15 por ciento diga 10 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 5º con la modificación propuesta.

**-La votación resulta afirmativa.
-Al enunciarse el Artículo 6º, dice la:**

SRA STRATTA - Pido la palabra.

Señor Presidente, en este Artículo en lugar de “9 vocales”, debe decir “10 vocales”, y es la modificación que propongo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 6º con la modificación propuesta.

-La votación resulta afirmativa.

-Se leen y aprueban sin observaciones los Artículos 7º a 25º.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 26º es de forma. Queda aprobado, con las modificaciones introducidas vuelve al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Son las 19 y 15.

Norberto R. Claucich
Director Cuerpo de Taquígrafos